

DECRETO

N° 0778

NEUQUEN, 24 MAY 1989

VISTO:

El Memorandum N° 080/89, producido por la Secretaría de Bienestar Social y que diere origen a la Actuación Administrativa Simple Orden N° 630-M-89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones, se comunica que se ha dispuesto designar como integrante de la Comisión de Preadjudicación en representación de la Secretaría de Bienestar Social, a la Directora de Administración y Despacho, Srta. Mónica Raquel CEPEDA, L.P.E.-449, en reemplazo de la Directora General de Acción Social, Sra. María del Carmen VALERIAS, L.P.E.-743;

Que se debe entonces, modificar la parte pertinente del // Artículo 1°) del Decreto N° 0240/89;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

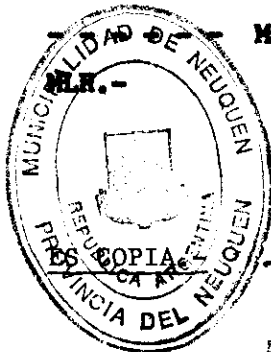
Artículo 1°) MODIFICASE la parte pertinente del Artículo 1°) del Decreto - - - - - N° 0240 de fecha 10 de Marzo de 1989, donde dice: " ... y / VALERIAS MARIA DEL CARMEN, L.P.743/0..." , debe decir: "... y MONICA RAQUEL CEPEDA, L.P.E-449..." .-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifiquese a las interesadas de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones - - - - - de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Bienestar Social.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BALDA
SIFLETO.-